



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 NOV. 1982

Expte. N° 14.210/82

VISTO:

Este expediente por el que la Asociación de Ingenieros de Salta hace saber sobre la realización en esta ciudad de las Jornadas de Ingeniería UADI - NOA 82, entre el 25 y 27 del corriente mes, solicitando a su vez el auspicio para las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de este acontecimiento es analizar a nivel de / región, la problemática que en el campo de la Ingeniería hace al desarrollo de / aquélla, en lo referente a obras de infraestructura, posibilidad y métodos técnicos de explotación, recursos humanos y por último políticas a seguir;

Que en virtud del interés que revisten las mismas, el Departamento de Ciencias Tecnológicas aconseja se otorgue el referido auspicio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las JORNADAS DE INGENIERIA UADI - NOA 82, que se llevarán a cabo en esta ciudad, desde el 25 al 27 / de Noviembre en curso, que realiza la Unión Argentina de Asociaciones de Ingenieros (UADI) y organiza la Asociación de Ingenieros de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Lto. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 709-82